

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0029533/2019**CÓRDOBA,** 12 JUL 2019**VISTO**

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Natalia TAPIA, Legajo 39.072.373; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso A del artículo 6° de la resolución del HCD 90/2019.

Que la alumna Natalia TAPIA ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la Licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez; Neurofisiología y Psicofisiología y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Que la RHCD 90/2019, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que la alumna ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/2019, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso A de dicha resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Natalia TAPIA, Legajo 39.072.373, desde el 04 de junio de 2019 hasta el 04 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la Licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez; Neurofisiología y Psicofisiología y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

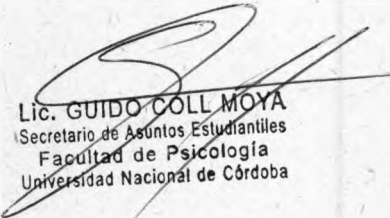
2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0029533/2019

ARTÍCULO 3°: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 05 de septiembre del 2019.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1146



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología